

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL  
27 DE FEBRERO DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 27 de febrero de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 1.45 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	<b>PRESENTES</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
<b>Profesores Asociados</b>	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
<b>Profesor Auxiliar</b>	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
<b>Quórum:</b>		<b>7 consejeros</b>

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

### I. PEDIDOS

El profesor Raymundo Casas propuso que se incorpore a dos alumnos en la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con voz y voto, porque no se necesita que haya tercio para que haya cogobierno.

El señor Decano comentó que podía ser con voz, pero no con voto y que se consultará a Asesoría Legal.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó si se incluye la solicitud del profesor Raymundo Casas a la agenda.

El señor Decano respondió que sí, después de los puntos de la agenda programada.

El profesor Miguel Ángel Polo reiteró el pedido del profesor Raymundo Casas pero que se haga previamente la consulta a la Oficina de Asesoría Legal y con un documento. Luego que se informe el resultado de esa consulta.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé solicitó que se reincorpore al Dr. Zenón Depaz Toledo, docente del D. A. de Filosofía, a sus actividades académicas.

En relación a la Unidad de Posgrado, el Dr. Gonzalo Espino solicitó la ampliación del cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2020-I para que se incluya la Maestría de Bibliotecología e Información (Oficio N.º 105-FLCH-UPG-2020) con 25 vacantes. Segundo pedido, que se declare profesora visitante a la Dra. Constanza del Pilar Cuevas Mari, investigadora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO (Bogotá, Colombia), quien tendrá a su cargo el curso internacional 2020-I en la Maestría y Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana. Un tercer pedido: la aprobación de los grados académicos públicamente sustentados y que debido a la demora en la entrega de unos documentos por parte de los colegas, se ha remitido tardíamente los expedientes para que se aprueben en el Consejo.

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
080-UPG/FLCH/2020	Jairo Valqui Culqui	Patrones acentuales en el quechua de Chachapoyas y su implicancia para la reconstrucción del protoquechua	Doctor en Lingüística
081-UPG/FLCH/2020	Rafael Félix Mora Ramirez	La paradoja de curry: un examen crítico	Doctor en Filosofía
082-UPG/FLCH/2020	Diego Alonso Sarmiento Heredia	Historias paralelas como estructura narrativa no lineal en el guion cinematográfico <i>Indoquia</i>	Magíster en Escritura Creativa

#### **APROBADO**

El señor Decano informó que ha solicitado que se declare profesor visitante al Dr. Paolo Ponzio de la Universidad de Bari Aldo Moro (Italia), quien brindará conferencias en nuestra Facultad. Asimismo, consultó a los miembros del Consejo si se aprueba los pedidos presentados.

#### **APROBADO**

El señor Decano mencionó que se incluye ese pedido, en el punto nueve de la agenda.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

### **AGENDA:**

#### **1. PROPUESTA DE DISTINCIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LOS DOCTORES GARY URTON Y ANTONIO LOBO ANTUNES.**

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a la Resolución de Decanato N° 0162-D-FLCH-20 se aprobó, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, proponer al Rectorado, se confiera la distinción de Doctor Honoris Causa de la UNMSM, al **DR. GARY URTON**.

El señor Decano cedió la palabra al representante del Centro Federado.

El alumno del Centro Federado solicitó que se considere en la agenda el pedido de representación estudiantil en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y la ratificación de los Comités de Gestión y también se evalúe si es pertinente o no que tenga que pasar por una Comisión Legal.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se aprobó para que se incluya en agenda después de lo que se tiene programado en la orden del día, lo que solicitó el profesor Raymundo Casas y el representante del Centro Federado, que se incluyan a dos estudiantes en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con voz y voto. Ese pedido pasará a la agenda del Consejo.

El alumno del Centro de Estudiantes de Filosofía solicitó que se considere en agenda el caso del profesor Carlos Viaña porque hasta la fecha no se ha resuelto el problema de trato discriminatorio del mencionado docente hacia un alumno de la EP de Filosofía. Pedido solicitado mediante Oficio N.º 030 de la Escuela de Filosofía, dirigido al señor Decano.

El señor Decano indicó al alumno del Centro de Estudiantes de Filosofía que su pedido pasará a la agenda del Consejo.

Mediante carta de fecha 6 de enero de 2020 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, solicita se otorgue el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al escritor portugués **ANTONIO LOBO ANTUNES**, considerado como el novelista más importante de Portugal y con muchas de sus obras traducidas a diferentes lenguas, conocida entre el público lector hispano en el Perú y en otras regiones de América y España. Adjuntan a la solicitud el listado de firmas de docentes de la especialidad de Literatura.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que como comunidad académica tienen dos propuestas que son las distinciones de Doctor Honoris causa para los doctores Gary Urton y Antonio Lobo, quienes son destacados narradores y novelistas que acompañarán en la Feria del Libro y quisieran hacer ese reconocimiento.

El señor Decano consultó si había alguna objeción.

El profesor Miguel Ángel Polo consultó si el pedido pasa por alguna Comisión.

El señor Decano respondió que el pedido lo realiza la Escuela al Consejo de Facultad, con el respaldo de los docentes mediante firmas.

#### **APROBADO**

### **2. SOLICITUD DE DISTINCIÓN COMO PROFESORA EMÉRITA A LA DRA. MARTHA BARRIGA TELLO.**

Mediante Oficio N.º 010/FLCH/VIP/20 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se confiera la distinción de Profesora Emérita a la Dra. Martha Barriga Tello en razón a su reconocida trayectoria académica y a su calidad de historiadora del arte en el Perú y, en el arte virreinal, experta profesional y especialista de alto nivel. Adjunta hoja de vida de la Dra. Martha Barriga y la relación de firmas.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que han solicitado el reconocimiento a la Dra. Martha Barriga Tello precisamente por sus trabajos y considera que la Dra. Barriga debe continuar teniendo un vínculo con nuestra Universidad. El expediente de pedido cuenta con las firmas de los docentes de la Facultad.

#### **APROBADO**

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que está de más dar detalle de la larga contribución que ha tenido la Dra. Martha Barriga y que no pase como un punto más y una aprobación. Solicitó al señor Decano, un voto de aplauso por el reconocimiento a la Dra. Martha Barriga Tello.

### **3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA E.P. DE FILOSOFÍA LLEVEN CURSOS ELECTIVOS DEL SÉPTIMO EN EL CUARTO SEMESTRE.**

Mediante Oficio N.º 018-EPF-FLCH-2020 el Mg. Dante Dávila Morey, Director de la E.P. de Filosofía, solicita que los alumnos del Plan de Estudios del año 2018, puedan llevar cursos electivos a partir del cuarto semestre y no a partir del séptimo, como indica la R.R. N.º 03251-R-18. La solicitud cuenta con la opinión favorable de la Jefa de la Unidad de Matrícula.

El señor Decano solicitó que el Director de la Escuela Profesional de Filosofía sustente el pedido.

El profesor Dante Dávila Morey, Director de la Escuela Profesional de Filosofía, mencionó que se acordó en Comité de Gestión solicitar que los alumnos del Plan de Estudios 2018 que entró en vigencia, puedan llevar cursos electivos en el cuarto y tercer ciclo y no esperar al séptimo ciclo.

El señor Decano consultó si se debe modificar el Plan de Estudios.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que solo es un trámite administrativo.

El profesor Miguel Ángel Polo consultó si se podrá realizar la matrícula en el SUM.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que se debe aprobar en el Consejo y luego remitir la Resolución de Decanato al SUM.

#### **APROBADO**

**4. SOLICITUDES DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS DOCENTES ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, AGUSTÍN PRADO ALVARADO Y ESTHER ESPINOZA REÁTEGUI.**

La doctora Rosalía Quiroz dio lectura a los siguientes documentos:

**Expediente N.º 0893-FLCH-2020**, presentado por la **Prof. Elizabeth Gladys Ascencio Jurado**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 12 al 20 de marzo, para asistir al III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN y al XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN “USUARIOS DE DIFERENTES UNIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNIDADES SOCIALES”, que se realizará en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán (México).

**Expediente N.º 0780-FLCH-2020**, presentado por el **Prof. Agustín Prado Alvarado**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 21 de mayo al 1 de junio, para participar como ponente en el X CONGRESO DE PERUANISTAS EN EL EXTRANJERO, ITALIA Y PERÚ: RELACIONES CENTENARIAS, organizado por el Centro de Estudios Jorge Eielson de la Universidad de Florencia, la Asociación Internacional de Peruanistas y la *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, que se realizará en la ciudad de Florencia, Italia.

**Expediente N.º 1209-FLCH-2020**, presentado por la **Prof. Esther Espinoza Reátegui**, docente del D.A. de Lingüística, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 de marzo al 1 de agosto para culminar la redacción de su tesis para obtener la Maestría en Lingüística y cumplir con los requisitos que la legislación universitaria demanda.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Departamentos y del Jefe de la Unidad de Personal.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que no se está otorgando licencia con goce de haber para la redacción de la tesis, de un semestre. Se está otorgando un máximo de diez horas de acuerdo a una Resolución Rectoral, como facilidades para quienes van a elaborar sus tesis.

El profesor Raymundo Casas comentó que el expediente cuenta con los informes favorables de las autoridades pertinentes y en el marco de esa resolución la profesora Espinoza Reátegui solicita su licencia.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que el año pasado la resolución del Rector motiva la demora que tienen algunos docentes para obtener los grados de magister y de doctor. La Facultad tomó la iniciativa de dar veinte horas no lectivas dedicadas a la investigación. El año pasado lo han tomado varios docentes. El docente indica el periodo de la elaboración de su tesis. En el caso de la profesora Espinoza puede optar por las veinte horas.

La profesora Rosalía Quiroz mencionó que el expediente puede tener informes favorables pero no está contemplado en el marco de la Ley.

La profesora Esther Espinoza consultó por qué no se consultó con la profesora Esther Espinoza Reátegui antes de que el expediente llegue al Consejo de Facultad.

La profesora Emérita Escobar, Directora del Departamento Académico de Lingüística, mencionó que el año pasado más de un profesor solicitó también dejar la carga lectiva para redactar la tesis de maestría, pero cuando se hizo la consulta se le dijo que no sería posible porque solamente, como dice el profesor Gonzalo Espino, se le podía descontar la carga no lectiva. Es decir, exonerarlo de la carga no lectiva, pero sí dictar sus horas de clase y dedicarse el resto del tiempo a la redacción de su tesis. Y si se aprueba la solicitud de la docente, aparecerá como una discriminación para los otros docentes que pidieron el año pasado y que se les negó.

El señor Decano mencionó que en los años anteriores se ha brindado las facilidades para que los docentes puedan obtener sus grados pero luego emiten la Resolución Rectoral.

El profesor Raymundo Casas solicitó que se derive a consulta legal, pero que se apruebe el pedido.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que sería ilegal aprobar la solicitud.

El señor Decano informó que se aprueba dependiendo de lo que diga la oficina legal.

La profesora Esther Espinoza mencionó que está de acuerdo con lo que dijo la Vicedecana porque quiso solicitar ese beneficio pero no había posibilidad de retirarse de los cursos. Informó que dictó

todos sus cursos y elaboró su tesis. Agregó que no se puede aprobar la solicitud de la profesora Espinoza Reátegui.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que por error se incluyó ese expediente en la agenda, porque no se debió incluir.

El profesor Raymundo Casas propuso que se remita el expediente a la oficina de asesoría legal para consulta.

La profesora Lilly Huamanchumo mostró su preocupación porque la profesora Gladys Ascencio Jurado solicitó licencia con goce de haber para asistir no como ponente a un evento. Consultó si esa solicitud queda como precedente, si se recibe una invitación, se pide licencia con goce de haber y también la aprobarían?

El Dr. Gonzalo Espino precisó que el fin de es compartir los conocimientos, es parte del perfeccionamiento docente y de eso estamos obligados.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó si es para todos porque es mejor que conste porque quizás más adelante podría solicitar un permiso por una invitación y espera que le otorguen el permiso.

El Dr. Gonzalo Espino precisó que nunca se ha negado un permiso.

El señor Decano mencionó que la participación como ponente y la invitación expresa es para cuando la Facultad, además da una subvención al docente que son tasas fijas. No se financia el viaje.

#### **APROBADO**

#### **5. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS.**

**Expediente N.º 0489-FLCH-2020**, presentado por el **Prof. Fortunato Contreras Contreras**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia sin goce de haber** del 23 de marzo al 31 de julio, por asuntos personales. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del D.A. de Bibliotecología y CC.I. y del Jefe de la Unidad de Personal.

El señor Decano consultó si el profesor Contreras solicitó su cambio de clase.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que ese expediente está en trámite.

El profesor Raymundo Casas mencionó que no se trate de un hostigamiento laboral que sufre el profesor, quien siempre dictaba en las tardes y lo quieren obligar a dictar en las mañanas. Consideró que esa decisión es un claro hostigamiento que no se puede permitir.

El señor Decano consultó al profesor Casas si el profesor Contreras se ha quejado de eso.

El profesor Raymundo Casas respondió que el profesor Contreras le ha comunicado personalmente.

El señor Decano pidió que el profesor Contreras presente su queja porque no hay nada en contra del profesor.

La Dra. Rosalía Quiroz le consultó al profesor Raymundo Casas, cuando los profesores son a dedicación exclusiva o tiempo completo 40 horas en la Universidad, estamos obligados a asumir la carga que el Director del Departamento Académico asigne.

El profesor Raymundo Casas mencionó que no se puede imponer, que deben dialogar.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que en principio el docente debe ajustar su horario, porque el docente tiene 40 horas. Segundo, el profesor fue sancionado por seis meses, por incompatibilidad por trabajar a tiempo completo en otra institución y tiempo completo en Facultad. Eso es ilegal porque así lo dicen la norma, la Constitución, el Estatuto y los reglamentos.

El profesor Raymundo Casas mencionó que denunciará el hostigamiento al profesor Contreras.

El señor Decano mencionó que no hay nada personal contra el profesor Contreras.

#### **APROBADO**

**6. AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS LUIS FERNANDO TARABAY CASTILLO Y LIZBETH MARYORIE ARENAS QUISPE.**

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite los Oficios N.ºs 0213 y 0377-OGCRI-2020 solicitando se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO	INTERCAMBIO ACADÉMICO EN
Luis Fernando Tarabay Castillo	Literatura	Enero – Mayo 2020	Pontificia Universidad Católica de Chile
Lizbeth Maryorie Arenas Quispe	Bibliotecología y CC.I.	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgada por los respectivos Directores de las Escuelas Profesionales.

**APROBADO**

**7. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER DE LUIS FELIPE BARTOLO ALEGRE, YNÉS VICTORIA ALCÁNTARA SILVA Y ROSALINN FRANCISCA CANCIO VERDE Y GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA A LA MG. YONY CÁRDENAS CORNELIO.**

El Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, los expedientes que a continuación se detallan:

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
055-UPG/FLCH/2020	Luis Felipe Bartolo Alegre	La contrastación de teorías inconsistentes no triviales	Magíster en Filosofía con mención en Epistemología
050-UPG/FLCH/2020	Ynés Victoria Alcántara Silva	La música y su carácter unificador y revitalizador de la cultura andina en la novela corta <i>Diamantes y pedernales</i> de José María Arguedas	Magíster en Lengua y Literatura
051-UPG/FLCH/2020	Rosalinn Francisca Cancino Verde	Denominación de nombres de aves en el quechua de la Unión - Huánuco	Magíster en Lingüística
054-UPG/FLCH/2020	Yony Cárdenas Cornelio	Actitudes lingüísticas hacia el inglés británico y americano en alumnos de la especialidad de inglés de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	Doctora en Lingüística

**APROBADO**

**8. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL DOCENTE SAÚL RENGIFO VELA.**

Mediante Dictamen N.° 022/FLCH-D-CPEPD/2019 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente propone se conceda el Año Sabático al docente Saúl Rengifo Vela, para que realice su tesis de doctorado titulada LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES. DIOS, HOMBRE Y VERDAD EN EL PENSAMIENTO DE GUSTAVO GUTIÉRREZ MERINO, durante el año 2020.

**APROBADO**

El señor Decano mencionó que esas solicitudes se presentan al finalizar el año, porque hay una normativa en la Universidad.

El profesor Raymundo Casas comentó que hay que dejar de lado la formalidad por la justicia.

El señor Decano mencionó que hay un cupo para aceptar solicitudes de año sabático. El expediente es evaluado por una comisión del Consejo Universitario, para que se otorgue ese beneficio al siguiente año. No se da en cualquier momento. Agregó que lo pueden presentar pero es probable que atiendan su pedido para el próximo año.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se presentó el pedido de reincorporación del Dr. Zenón Depaz Toledo, docente del D. A. de Filosofía, a sus actividades académicas.

**APROBADO**

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que se publicó el Decreto Supremo 05 que tiene que ver con la bonificación para los investigadores que termina siendo inconstitucional porque no respeta a la calificación de docentes investigadores que el propio Concytec lo tiene. No respeta la Ley Universitaria. En ese sentido, expresó su protesta. Agregó que en ese documento mencionaban que los docentes están homologados, lo que parece una burla.

Como último punto en la agenda se incluyó el pedido de los estudiantes de que dos alumnos formen parte de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

El profesor Raymundo Casas comentó que se debe sugerir al Centro Federado que proponga esos nombres y que sean incorporados a la Comisión para que puedan trabajar democráticamente con el cogobierno y evitar cualquier objeción en futuros concursos. Agregó que planteaba esa propuesta para que el Consejo de Facultad lo apruebe o desapruebe.

El Dr. Gonzalo Espino suscribió la propuesta del profesor Raymundo Casas con unas variantes. Que debe haber representantes de estudiantes de la Comisión, consideró que debe ser así, pero se deben distinguir dos cosas, quienes fueron elegidos con votación que no es universal y que ahora la tiene el Centro Federado que representa a un grupo de estudiantes, pero también están los representantes del Comité de Gestión. Consideró que sea el representante del Centro Federado y de los Comités de Gestión. Lo que sí está en discusión era en relación al voto. Los alumnos tienen voz pero no voto. Por ese motivo, debe pasar a consulta legal.

El profesor Raymundo Casas mencionó que la Comisión evalúa, examina.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que el problema es la representación y por eso debe pasar a consulta legal.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que es una comisión técnica y mejor sería votar.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se aprueba incorporar dos alumnos a la Comisión Permanente de Evaluación y perfeccionamiento Docente cuya modalidad de participación sería con voz y voto será supeditado a lo que nos asesore la Oficina de Asesoría Legal.

El representante del Centro Federado mencionó que no escuchan la voz de la representación estudiantil.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que al inicio se acordó que los alumnos participen en la comisión. El profesor Raymundo Casas inició el debate, lo planteó y se generaron consensos en relación a la representación estudiantil. Eso ya está definido. Agregó que la consulta es una diferencia respecto a cómo se elige la representación estudiantil. Una es la representación del Centro de Estudiantes y otro, de los Comités de

Gestión que existen. En segundo lugar, es que después de su aprobación pasará a consulta legal respecto a su participación en la Comisión, con voto.

El representante del Centro Federado mencionó que debe abordarse tres puntos específicos y que deben resolverse de manera práctica. Primero, la ratificación de los Comités de Gestión, solicitud que fue presentada el año pasado. Segundo, la aprobación de los representantes con nombres y apellidos para la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente porque el proceso de contrato todavía sigue en curso, la evaluación de la hoja de vida aún no se desarrolla. Por ese motivo, es importante que los alumnos participen en la fiscalización de este proceso y finalmente lo que ya mencionó el alumno del Centro de Estudiante de Filosofía, la situación del profesor Viaña. Esos tres puntos específicos los que se tendrían que tratar. Informó que envió el 10 de febrero, al señor Decano, una solicitud en la que se menciona, el artículo 187 del Estatuto de la Universidad, que los estudiantes participan en los diversos órganos de gobierno de la Universidad para ello deben pertenecer al tercio superior de rendimiento académico o contar con por lo menos treinta y seis créditos aprobados y no tener sentencia judicial condenatoria ejecutoria y que en el Reglamento para ingreso a la carrera docente, en el artículo 17, se señala que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente está conformada por cuatro docentes y dos estudiantes. Agregó que el único requisito es que los alumnos pertenezcan al tercio superior y que en ninguna parte del Reglamento para admisión a la carrera docente se menciona que el tercio estudiantil tiene que elegir a los representantes de esa Comisión.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que es el Consejo de Facultad el que designa.

El representante del Centro Federado respondió que como representantes estudiantiles están elevando la propuesta al Consejo. Solicitó que los alumnos Frabrizio Peceros García de la Escuela Profesional de Comunicación Social, con código 17030236 y del Comité de Gestión de su Escuela y, Julio César Silva Céspedes de la Escuela Profesional de Filosofía, con código 16030069, que pertenece al tercio superior y al Comité de Gestión de su Escuela, sean los representantes estudiantiles en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

El señor Decano mencionó que con el documento del representante del Centro Federado se realizará la consulta.

El Dr. Gonzalo Espino agregó que hay un acuerdo que se dio y se aprobó y se incorpora a los dos estudiantes en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, pero con respecto al voto se enviará a consulta porque es un asunto legal.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que las comisiones que se establecieron en su momento tienen participación de profesores y de estudiantes también, muy al margen si funcionan o no. Los integrantes de esas comisiones se aprobaron en Consejo de Facultad. Consultó, cuál es la diferencia con la participación de los estudiantes en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Mencionó que se propone en el Consejo, el representante del Centro Federado ya dio los nombres de los estudiantes y nosotros tenemos que respetar y pasar a votación. Se trata de una comisión técnica y que se está tratando de confundir con la representación en el Consejo de Facultad.

El señor Decano mencionó que sería votación nominal.

La Dra. Rosalía Quiroz consultó cuál sería la moción para votación.

El profesor Raymundo Casas respondió que sería incorporar a los estudiantes cuyos nombres figuran en la carta como miembros efectivos y plenos de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y se incorporan a partir de la fecha, si el Decano quiere hacer la consulta, que la haga.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que se mencione los nombres de los estudiantes y que se considere votación nominal.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se pasará a votación.

Consultó al señor Decano si estaba de acuerdo con la moción y el señor Decano mencionó que no, con la elección de los estudiantes por profesores. No está de acuerdo que los docentes elijan a los representantes de los estudiantes.

**Desacuerdo:** Mg. José Carlos Ballón Vargas.

**De acuerdo:** Dr. Jaime Mariazza Foy, Mg. Esther Espinoza Espinoza, Dr. Miguel Ángel Polo Santillán, Lic. Lilly Huamanchumo Sánchez, Mg. Raymundo Casas Navarro y el Lic. Agustín Prado Alvarado.



**De acuerdo:** 6 votos

**Desacuerdo:** 1 voto

**APROBADO**

El representante del Centro Federado mencionó que falta tratar la ratificación de los Comités de Gestión.

El señor Decano mencionó que no hay ningún problema con los Comités de Gestión. Agregó que todas las propuestas para el Comité de Gestión que hayan presentado quedan ratificadas.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se convocará a un Consejo para que se pueda tratar ese tema.

Siendo las 2.55 p.m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano